



# BOLETÍN SEMANAL

SEMANA DEL 29 DE MAYO AL 4 DE JUNIO DE 2023



**CIPES**  
CENTRO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS  
DEL ESTADO DE SONORA



### **CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

#### **1 JUNIO 2023. CONGRESO AVALA REFORMAS DE SALUD MENTAL E HIGIENE BUCODENTAL**

Al efectuarse los trabajos de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, que preside la diputada Verónica Romo, y que en esta ocasión integraron las congresistas Mayra Torres, Leslie Figueroa y Alma Hilda Medina; aprobaron dos dictámenes en materia de salud mental e higiene buco dental. Como primer punto, avalaron la iniciativa de reforma a los artículos 9 y 22 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, que presentó el diputado Emanuelle Sánchez Nájera, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del PRD. La iniciativa tiene como objetivo establecer programas para la celebración de convenios que garanticen la entrega gratuita de paquetes de higiene bucodental a niñas y niños que cursen la educación básica en las escuelas públicas del Estado. La propuesta se consideró adecuada ya que regula la coordinación que deben tener las autoridades sanitarias y educativas en el ámbito de la higiene escolar.

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/doble-via/salud/congreso-avala-reformas-de-salud-mental-e-higiene-bucodental-10156091.html>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

#### **30 MAYO 2023. CONGRESO DE BC APRUEBA INICIATIVA A LA LEY DE SEGURIDAD ESCOLAR PARA COMBATIR EL ACOSO**

Diputados aprobaron por unanimidad, el Dictamen No. 12 de la Comisión de Justicia, el cual tiene como propósito armonizar la Ley de Seguridad Escolar de B.C., para definir el marco de atribuciones de las dependencias gubernamentales, traducándose en legalidad y seguridad jurídica, en este caso, en el ámbito escolar. Con esta reforma se genera certeza jurídica al Acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la revisión de pertenencias en los centros escolares de Baja California, y al Lineamiento de actuación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado en apoyo a los Centros Educativo, publicados en fecha 9 de septiembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado. Se aprobó el proyecto para reformar la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Baja California, en sus artículos 3, 6, 7, 10, 11, 13, 14, 39 y 42.

<https://www.uniradioinforma.com/gobierno/congreso-bc-aprueba-iniciativa-ley-seguridad-escolar-combatir-acoso-n670072>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

#### **1 JUNIO 2023. SE OPONEN A QUE MENORES ELIJAN IDENTIDAD DE GÉNERO**

La Paz, Baja California Sur (OEM-Formex).- Integrantes del Frente Nacional por la Familia en Baja California Sur rechazan la iniciativa que propone el cambio de identidad de género y cambio de nombre en acta de nacimiento. Por lo anterior convocan a la ciudadanía a manifestarse el jueves 1 de junio de 2023 en el Congreso del Estado en contra de la iniciativa de ley que propone reformar el código civil.

[elsudcaliforniano.com.mx/local/se-oponen-a-que-menores-elijan-identidad-de-genero-10153293.html](https://elsudcaliforniano.com.mx/local/se-oponen-a-que-menores-elijan-identidad-de-genero-10153293.html)

### **CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

#### **2 JUNIO 2023. CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA REFORMAS EN MATERIA DE PERSPECTIVA DE GÉNERO**

En la sesión ordinaria del Congreso del Estado de Chiapas, presidida por la diputada Sonia Catalina Álvarez, el

pleno de la Sexagésima Octava Legislatura aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Igualdad de Género, relativo a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado de Chiapas. Al respecto y para manifestar su postura a favor de la Iniciativa abordó tribuna la diputada Elizabeth Escobedo Morales, quien externó que estas políticas públicas son concretas para incorporar la perspectiva de género al interior de la administración pública estatal, lo que redundará en la prevención y erradicación de la violencia de género. Por otro lado, se dio lectura y aprobó el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, relativo al expediente presentado por el Ayuntamiento de Chiapa de Corzo, en el cual solicitó autorización para desincorporar del patrimonio municipal, un terreno, distribuido en trece lotes, para enajenarlos -vía donación- a favor de igual número de personas de escasos recursos económicos, con el objeto de regularizar la tenencia de la tierra; los cuales están ubicados en la colonia Framboyanes 1.

<https://elsoldechiapas.com/congreso-del-estado-aprueba-reformas-en-materia-de-perspectiva-de-genero/>

## CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### **30 MAYO 2023. APRUEBA CONGRESO DE LA CDMX QUE PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA SIN SENTENCIA VOTEN EN 2024**

Con 46 votos a favor y cero en contra, el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular un dictamen para garantizarle el derecho al voto a las personas en prisión preventiva sin sentencia. De acuerdo con lo aprobado, las personas que se encuentren sujetas a prisión preventiva, sin sentencia firme, tienen derecho a emitir su voto en la elección para la Jefatura de Gobierno, las diputaciones del Congreso, las alcaldías y en cualquier mecanismo local de participación ciudadana organizado en la Ciudad de México. Será el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) el órgano encargado de garantizar este derecho para los cerca de siete mil presos sin sentencia que hay en la Ciudad. Para garantizar este derecho, el Consejo General del IECM creará una comisión especial que deberá presentar, bajo el principio de austeridad y máxima eficacia, el proyecto de impacto presupuestal que tendría esta reforma.

<https://www.uniradioinforma.com/sociedad/aprueba-congreso-cdmx-personas-prision-preventiva-sentencia-voten-2024-n670182>

### **31 MAYO 2023. CONGRESO CDMX APRUEBA "LEY 3 DE 3" CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

El Congreso de la Ciudad de México aprobó en lo general y en lo particular que toda persona que haya violentado a una mujer o que se encuentre inscrito en el padrón de deudores alimentarios, no podrá contender u ocupar un cargo de elección popular en la capital. Las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, presentadas por las diputadas morenistas Martha Ávila y Guadalupe Morales especifican en el artículo 18 las conductas y delitos por los que una persona puede ser inelegible a contender por un cargo público: Por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal. Contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual. Por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual. Por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos. Se adiciona al artículo 18 de Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México una fracción cuarta referente a que otro de los requisitos es no haber sido sentenciado o sancionado penal o administrativamente por actos de discriminación por género, identidad o expresión de género, y/u orientación sexual. <https://politica.expansion.mx/cdmx/2023/05/31/congreso-cdmx-aprueba-ley-3-de-3-contra-la-violencia-de-genero>

## CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA

### **31 MAYO 2023. PROMUEVE CONGRESO JUICIO CONTRA EL TEE POR PEDIRLE DAR MÁS PRESUPUESTO AL IEEC**

El Congreso del Estado de Colima presentó un Juicio de Revisión Constitucional Electoral en contra del Acuerdo Plenario dictado el pasado 22 de mayo por el Tribunal Electoral del Estado (TEE), en donde declaró parcialmente cumplida por parte del Poder Legislativo, su sentencia emitida el 21 de febrero de 2023 en el Juicio Electoral

expediente JE-03/2022 mediante la cual se le señala que debe otorgarle más recursos al Instituto Electoral del Estado de Colima (IEEC). El Juicio de Revisión Constitucional Electoral se está publicitando mediante cédula que se fijó en los estrados del TEE, así como en su página web, a partir del 30 de mayo, otorgándose un plazo de 72 horas por si existen terceros interesados. El citado juicio que promueve el Congreso del Estado, cuestiona que el TEE le haya señalado, en la sentencia, que debe otorgarle más recursos al IEEC, pues en el presupuesto aprobado para 2023 no se consideraron las ampliaciones que se le autorizan a ese organismo electoral.

<https://elcomentario.ucol.mx/promueve-congreso-juicio-contr-el-tee-por-pedirle-dar-mas-presupuesto-al-ieec/>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO**

#### **1 JUNIO 2023. GUANAJUATO VA POR REGULACIÓN DE MOTOCICLETAS; DIPUTADOS ALISTAN INICIATIVA DE LEY**

La venta o enajenación de motocicletas en el estado de Guanajuato se realizará con el debido trámite tanto para el registro como para emisión de la tarjeta de circulación con lo que finalmente se podrá contar con un padrón real y confiable de este tipo de vehículos para lo cual el Congreso del Estado iniciará el proceso para la elaboración de una iniciativa de ley. Derivado de los trabajos de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se enviará a la Junta de Gobierno y Coordinación Política una propuesta legal de reforma para la regulación de motocicletas. En sesión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones del Congreso local, el diputado Martín López, presidente de la misma, dijo que esta iniciativa será elaborada y presentada antes de que concluya el presente año, dada la problemática existente en torno al uso de estos vehículos que muchas veces son utilizados para la comisión de delitos.

<https://www.milenio.com/politica/comunidad/regulacion-motocicletas-guanajuato-congreso-prepara-iniciativa>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO**

#### **31 MAYO 2023. EXHORTA EL CONGRESO A SECRETARÍAS ESTATALES PARA ENCAMINAR ACCIONES CONTRA EL EMBARAZO ADOLESCENTE**

El Congreso del Estado exhortó a las Secretarías de Salud y de la Mujer para que tomen acciones inmediatas encaminadas al cumplimiento de las metas de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente. En la sesión de este martes, el diputado Marco Tulio Sánchez Alarcón (Morena) presentó un punto de acuerdo para exhortar a dichas dependencias, refiriendo que los embarazos le roban la infancia a más de 300 mil niñas anualmente en México, lo que además de afectar negativamente su salud, disminuye su permanencia en la escuela y limita sus oportunidades laborales futuras. Expuso que según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, México ocupa el primer lugar en embarazos adolescentes, con un 23 por ciento de jovencitas que entre los 12 y 19 años inician su vida sexual, de las cuales más de la mitad no utilizó ningún método anticonceptivo, lo que deriva en un registro de alrededor de 340 mil nacimientos al año.

<https://www.digitalguerrero.com.mx/congreso-del-estado-de-guerrero/exhorta-el-congreso-a-secretarias-estatales-para-encaminar-acciones-contr-el-embarazo-adolescente/>

### **CONGRESO DEL ESTADO DE HIDALGO**

#### **29 MAYO 2023. HIDALGO APRUEBA LICENCIA MENSTRUAL... CON ALGUNOS FILTROS**

El Congreso de Hidalgo aprobó la licencia menstrual de hasta dos días con goce a sueldo para las personas menstruantes. Sin embargo, la licencia tiene algunos filtros. En primer lugar, la licencia únicamente aplica para personas trabajadoras que sean diagnosticadas con “dismenorrea primaria o secundaria”. La dismenorrea es un malestar uterino que se genera en el momento de la menstruación y causa dolores y calambres muy fuertes. En la Encuesta Nacional sobre menstruación digna realizada por la UNICEF se reporta el 16% de las personas menstruantes en el país tienen molestias muy fuertes durante la menstruación y el 4% malestares que las llega a incapacitar. El segundo filtro de la licencia menstrual aprobada en el estado de Hidalgo es que por el momento únicamente aplica para mujeres que trabajan en el gobierno u organismos descentralizados.

<https://aristeguinoicias.com/2905/mexico/hidalgo-aprueba-licencia-menstrual-con-algunos-filtros/>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO**

##### **30 MAYO 2023. DIPUTADOS ELIGEN A INTEGRANTES DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y POPULAR**

En sesión de Pleno del Congreso del Estado, los diputados de Jalisco, eligieron a los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Estado; también se avalaron reestructuraciones crediticias a varios ayuntamientos y se autorizó la donación de propiedades estatales en favor de organismos educativos y de apoyo a las mujeres, entre otros. Respecto al primer punto citado, se eligió por el sector de Pueblos Originarios, Indígenas y Afromexicanos a María del Carmen González Casillas; de la comunidad de personas en situación de discapacidad a Francisco Martín Martínez Vázquez; del movimiento de Mujeres Feministas a Rosa García García. Del área de la comunidad Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y otros géneros, expresiones, identidades y orientaciones sexuales a Jonathan Tagle Hernández; de las Juventudes a Andrea Torres Franco y del sector Empresarial a Ramón Marcelo Cortés Martínez; finalmente se avaló a Marco Antonio Reynoso Pérez como integrante ciudadano.

[congreso.jalisco.gob.mx/boletines/diputados-eligen-integrantes-del-consejo-de-participacion-ciudadana-y-popular](https://congreso.jalisco.gob.mx/boletines/diputados-eligen-integrantes-del-consejo-de-participacion-ciudadana-y-popular)

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS**

##### **2 JUNIO 2023. CONGRESO APRUEBA REFORMA ELECTORAL CON ACCIONES AFIRMATIVAS**

Con 14 votos a favor, el Congreso del Estado de Morelos aprobó los dictámenes para reformar el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en Materia Electoral, ello para garantizar la inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género, aseguraron los diputados. El jueves primero de junio el Gobierno Estatal hizo llegar al Poder Legislativo una serie de observaciones a los decretos número mil trece y mil dieciséis. En el primero, se reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos en Materia Política Electoral para la Inclusión de grupos vulnerables y la paridad de género.

<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/congreso-aprueba-reforma-electoral-con-acciones-afirmativas-10162631.html>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

##### **30 MAYO 2023. APRUEBA CONGRESO NUEVO ESTADIO DE TIGRES**

El Congreso del Estado aprobó por unanimidad la Concesión por 45 años, que pueden ser prorrogables otros 15 años, de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado la Colonia Regina para la construcción del Nuevo Estadio Universitario. El Diputado Mauro Molano, presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, presentó algunas modificaciones al dictamen, entre las que destacan que la Universidad Autónoma de Nuevo León y Juego de Pelota México, S.A.P.I de C.V. deberán informar y presentar al Congreso del Estado mensualmente los avances y los documentos que acrediten la conclusión de los actos jurídicos a los que hace referencia el párrafo anterior, a fin de que la Comisión de Desarrollo Urbano verifique la autenticidad de dichos actos jurídicos.

[https://www.hcnl.gob.mx/sala\\_de\\_prensa/2023/05/aprueba\\_congreso\\_nuevo\\_estadio\\_de\\_tigres.php](https://www.hcnl.gob.mx/sala_de_prensa/2023/05/aprueba_congreso_nuevo_estadio_de_tigres.php)

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

##### **4 JUNIO 2023. CONGRESO DE OAXACA REDUCE A 18 AÑOS LA EDAD MÍNIMA PARA SER DIPUTADO LOCAL**

La 65 Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca aprobó reformas a la Constitución Política del Estado con las que se reduce la edad mínima para ser diputado local y ocupar un cargo en la administración pública estatal.

Esta reforma se realizó para homologar las reformas a los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de “abonar a los principios de no discriminación establecidos en la Constitución Política y de igualdad”. Ahora, la edad mínima para ser diputado será de 18 años y para ocupar un

cargo en la administración pública estatal será de 25 años de edad. Entre los argumentos para la modificación constitucional se señala que sí a los 18 años toda persona alcanza la mayoría de edad y con ello recaen diversas obligaciones derivadas de su calidad política en materias como la fiscal, electoral, penal, entre otras; entonces y por coherencia, igualdad y reciprocidad, también deben tener la posibilidad de ejercer sus derechos políticos en su modalidad pasiva.

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/sociedad/congreso-de-oaxaca-reduce-18-anos-la-edad-minima-para-ser-diputado-local>

## CONGRESO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### 2 JUNIO 2023. CONGRESO DE QUERÉTARO VA POR REGULACIÓN DE PIROTECNIA

En el Congreso local de Querétaro ya se abrirá el debate para la regulación de la pirotecnia en el estado, ya que desde el pasado 16 de enero se tiene en espera de análisis una propuesta de reforma al Código Ambiental, la cual ya fue turnada a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil. El diputado Ricardo Astudillo, representante del Partido Verde y autor de la iniciativa, adelantó que será la próxima semana cuando sesione la comisión y comience el debate. Uno de los aspectos de esta propuesta es que se considera como fuente de contaminación a la atmósfera y auditiva “los fuegos artificiales, material pirotécnico y artificios”, y se establece que es competencia de la autoridad municipal aplicar las sanciones administrativas en caso de exceder los decibeles o emisiones superiores a las establecidas en las normas federales. Así mismo, apuntó que se busca ser ejemplo de prevención de accidentes, y obligar a que quienes manipulen este tipo de material cuenten con las medidas necesarias en materia de protección Civil y de capacitación para su correcto uso.

<https://www.publimetro.com.mx/queretaro/2023/06/02/congreso-de-queretaro-va-por-regulacion-de-pirotecnia/>

## CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA

### 29 MAYO 2023. PROPONE ROCHA AL CONGRESO REFORMAR LA LEY PARA LA COMPRA DEL MAÍZ COMPROMETIDO

El gobernador Rubén Rocha Moya anunció nuevas medidas para garantizar que el esquema de comercialización del maíz se desarrolle sin ningún tipo de dificultad para productores y bodegas, ni tampoco impedimentos administrativos para la participación del Gobierno del Estado, y la primera de dichas acciones, fue solicitar al Congreso del Estado una reforma a la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa, a fin de facultar legalmente la compra de las 500 mil toneladas de maíz comprometidas, pues se trata de una erogación de 3 mil 500 millones de pesos, y el propósito es que pueda autorizarse sin incurrir en ningún impedimento que pueda ser observado posteriormente por la Auditoría Superior del Estado. Estos anuncios los hizo el mandatario estatal durante su Conferencia Semanera, donde incluso firmó la solicitud de reforma a dicha ley que este mismo lunes se hizo llegar a los diputados de la 64 Legislatura, a quienes exhortó dar celeridad en su trámite legislativo para que pudiera autorizarse esta misma semana, y entonces dar la facultad al Gobierno del Estado de iniciar con los pagos de los certificados de depósito que reciban los productores al entregar su cosecha a las bodegas, y que éstos no demoren más de cinco días.

<https://www.elsoldemazatlan.com.mx/local/presentan-diputados-iniciativos-de-reforma-a-la-ley-organica-de-la-uadeo-y-la-uaim-9746041.html>

## CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### 31 MAYO 2023. CONGRESO DE TABASCO DEFIENDE LA APROBACIÓN DEL DIVORCIO INCAUSADO

El Congreso del Estado de Tabasco rechazó que la aprobación en la LXIV Legislatura del divorcio incausado sea una estrategia perjudicial que únicamente busca favorecer a los notarios, tal como lo afirmaron integrantes del Colegio de Abogados Tabasqueños. Lo anterior, porque desde antes de su aprobación, la figura del divorcio sin causa ya se aplicaba en el estado de Tabasco por los juzgados civiles y familiares, así como por las Salas Civiles del Tribunal Superior de Justicia. Y es que la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió diversas tesis y jurisprudencias, entre ellas la número 1a./J. 28/2015 (10a.), donde señala que las causales de divorcio que se

exigían en los códigos civiles, son inconstitucionales, por tratarse de una medida legislativa que restringe injustificadamente el derecho al libre desarrollo de la personalidad. Por lo que el Congreso del Estado derogó la figura del divorcio necesario y creó la figura de divorcio sin causa en el Código Civil para el estado de Tabasco, con lo que se garantiza el derecho humano a la libertad individual y al desarrollo de la personalidad.

<https://www.elheraldodetabasco.com.mx/local/congreso-de-tabasco-defiende-la-aprobacion-del-divorcio-incausado-10150383.html>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**

##### **31 MAYO 2023. CONGRESO DE TAMAULIPAS ANALIZA PROHIBIR CORRIDOS “TUMBADOS” EN LAS ESCUELAS**

Bajo el argumento de que los corridos tumbados hacen apología del delito entre la niñez y la adolescencia, el Congreso de Tamaulipas analiza prohibir la difusión e interpretación de este género musical en festivales y eventos organizados por escuelas de educación básica y media superior de la entidad. La iniciativa, presentada por la diputada del Partido Acción Nacional (PAN) Myrna Edith Flores Cantú, señala que en eventos y festejos de las escuelas de Tamaulipas se reproducen canciones cuyos mensajes “atentan contra la integridad de mujeres y hombres, por igual”. “Hay melodías, sin importar el género musical, que rompen la línea del respeto; sus letras con un alto contenido misógino, de humillación o racismo (...) pueden generar violencia en la vida cotidiana”, indicó Flores Cantú. La diputada blanquiazul afirmó que los temas musicales conocidos como narcocorridos o corridos tumbados además de hablarse de manera explícita de violencia, drogas y sexo, se relatan historias de personajes reales y ficticios, por lo común ligados al crimen organizado.

<https://www.elsoldetampico.com.mx/mexico/politica/congreso-de-tamaulipas-analiza-prohibir-corridos-tumbados-en-las-escuelas-10148681.html>

#### **CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ**

##### **2 JUNIO 2023. INICIÓ EL CONGRESO DE VERACRUZ LA CONSULTA A PUEBLOS INDÍGENAS**

En cumplimiento de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionadas con las Acciones de Inconstitucionalidad 148/2020 y 241/2020 y sus acumuladas, el Congreso de Estado de Veracruz realizó, este jueves 1 de junio, en las sedes regionales de Zongolica, Tlachichilco, Papantla y Acayucan, la fase de acuerdos previos e informativa de las Consultas Previas, Libres, Informadas y Culturalmente Adecuadas a pueblos y comunidades indígenas del estado. Con la participación de representantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y de la Representación Estatal del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), el Congreso local condujo los trabajos de este ejercicio democrático de participación ciudadana, por conducto de la titular de la Dirección de Servicios Jurídicos, Lilia Christfield Lugo, y del secretario técnico de la Secretaría General, Marco Lara Quiroz.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/inicio-el-congreso-de-veracruz-la-consulta-a-pueblos-indigenas-10162371.html>



## Rinde Gabinete de Seguridad primer informe de labores ante Comisión Bicameral

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6045-rinde-gabinete-de-seguridad-primer-informe-de-labores-ante-comision-bicamaral>

Publicado: 30 Mayo 2023.

La Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad de pública, que preside el senador Ricardo Monreal, dio inicio a la comparecencia de los integrantes del Gabinete de Seguridad: los titulares de Gobernación, Adán Augusto López Hernández; de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez Velázquez; de Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval; y de Marina, Rafael Ojeda Durán, quienes presentaron el informe semestral sobre el desempeño de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad pública.

## Impulsan programa para rescate de escuelas normales rurales

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/6049-impulsan-programa-para-rescate-de-escuelas-normales-rurales>

Publicado: 30 Mayo 2023.

Las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Martha Cecilia Márquez Alvarado y Cora Cecilia Pinedo Alonso, así como el senador Joel Padilla Peña, impulsan una iniciativa para adicionar un último párrafo al artículo 31 de la Ley General de Educación Superior, para crear así un programa de rescate de las escuelas normales rurales, así como para reconocer y reivindicar su trabajo en favor de la alfabetización del país. En el documento, publicado en la Gaceta de la Comisión Permanente del pasado 24 de mayo, los legisladores plantearon que la Secretaría de Educación Pública elabore un esquema, con recursos necesarios y suficientes, para mantenimiento, infraestructura, personal, material didáctico y mobiliario escolar, a fin de atender, en todo momento, la justicia social de esos centros educativos.





## SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Mayo 31, 2023

### Diputadas y diputados se pronuncian sobre trámite para que el Senado realice un período extraordinario

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/diputadas-y-diputados-se-pronuncian-sobre-tramite-para-que-el-senado-realice-un-periodo-extraordinario>

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con 16 votos a favor, 20 en contra y cero abstenciones, no consideró de urgente resolución el trámite para la convocatoria a un periodo extraordinario del Senado de la República para el nombramiento de comisionadas o comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en acatamiento a un mandato judicial. Previo a la resolución que fue remitida a la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, intervinieron representantes de diversos grupos parlamentarios para fijar posiciones.

Mayo 31, 2023

### Aprueban acuerdo sobre la integración de las tres comisiones de trabajo de la Permanente

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/aprueban-acuerdo-sobre-la-integracion-de-las-tres-comisiones-de-trabajo-de-la-permanente>

Diputadas y diputados, junto a senadoras y senadores, aprobaron en votación económica el acuerdo de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente relativo a la integración de las tres comisiones de trabajo del segundo receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. La Primera Comisión, de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, será presidida por la senadora Mónica Fernández Balboa (Morena).

La Segunda Comisión, de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública, será encabezada por la diputada Carolina Beauregard Martínez (PAN). Y la Tercera Comisión, de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, estará a cargo de la diputada Carolina Viggiano Austria (PRI).

Jun 01, 2023

## **Santiago Creel presentó Controversia Constitucional contra el decreto del Ejecutivo Federal sobre obras de infraestructura**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/santiago-creel-presento-controversia-constitucional-contra-el-decreto-del-ejecutivo-federal-sobre-obras-de-infraestructura->

El presidente de la Cámara de Diputados impugnó el decreto, ante la SCJN, por atentar contra la transparencia y el derecho a la información. Presentó una Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra del decreto del Ejecutivo Federal, del pasado 18 de mayo, que considera como de seguridad nacional e interés público la construcción y operación de determinadas obras de infraestructura de transportes.

Jun 02, 2023

## **Plantean que ministros de la SCJN ocupen su encargo seis años y sean electos a través del voto universal**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/plantean-que-ministros-de-la-scn-ocupen-su-encargo-seis-a-os-y-sean-electos-a-traves-del-voto-universal>

La diputada Araceli Celestino Rosas (PT) impulsa una iniciativa de reformas a diversos artículos de la Constitución Política para establecer que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) durarán en su encargo seis años y serán electos mediante el voto universal, directo, libre y secreto de los ciudadanos, en los términos que disponga la Ley Electoral. La propuesta, que fue turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis, refiere que modificar los artículos 94, 96, 97 y 98, así como derogar la fracción XVIII del artículo 89 y el párrafo segundo de la fracción VI del 95 de la Carta Magna.

Jun 03, 2023

## **Proponen reforma para evitar que programación infantil haga apología del narco o delincuencia organizada**

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-reforma-para-evitar-que-programacion-infantil-haga-apologia-del-narco-o-delincuencia-organizada>

El diputado Héctor Chávez Ruiz (PRD) propuso reformar el artículo 226 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, con el objeto de evitar que la programación dirigida a niñas, niños y adolescentes haga apología del tráfico de drogas o de la delincuencia organizada. La iniciativa señala que a efecto de promover el libre desarrollo armónico e integral de niñas, niños y adolescentes se agrega a dicho artículo que la programación “que se difunda a través de

radiodifusión o televisión y audio restringidos” deberá evitar contenidos que estimulen o hagan apología de la violencia, “en particular aquellos que hagan apología al tráfico de drogas o a la delincuencia organizada”.

Jun 03, 2023

## Presentan reforma para catalogar como discriminación promover el odio y la violencia en redes sociales

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/presentan-reforma-para-catalogar-como-discriminacion-promover-el-odio-y-la-violencia-en-redes-sociales->

A fin de considerar como discriminación el promover el odio y la violencia en redes sociales de internet, las diputadas Marisol García Segura y Nelly Minerva Carrasco Godínez, de Morena, plantearon reformas a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. La iniciativa, turnada a las comisiones de Derechos Humanos para dictaminación, y a la de Comunicaciones y Transportes para opinión, establece que sea atribución del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) elaborar, difundir y promover que en las redes sociales se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias y el discurso de odio.



## **PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL**

29 de mayo al 4 de junio de 2023

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

### **Estados Unidos**

#### **Congreso de Estados Unidos avaló propuesta para elevar límite de deuda**



La Cámara de Representantes y, posteriormente, el Senado de Estados Unidos aprobaron un paquete en materia del límite de deuda y recortes al financiamiento público.

El acuerdo acota la deuda del país, tal como lo exigieron los republicanos, sin revertir los descuentos fiscales implementados durante el Gobierno de Donald Trump, como lo quería el presidente Joe Biden.

Restringe los gastos por los próximos dos años, suspende el límite de deuda hasta enero de 2025 y realiza cambios en algunas políticas, incluyendo la imposición de nuevos requerimientos laborales para ciudadanos de edad avanzada que reciben asistencia alimentaria.

Fuente: [AP](#), [EL PAÍS](#), [TELEMUNDO](#)

### **Brasil**

La Cámara de Diputados de Brasil aprobó una ley que limita la demarcación de tierras indígenas relanzada por el presidente Lula da Silva, considerada clave para proteger a los pueblos originarios y la Amazonía.

El texto, que aún debe ser aprobado por el Senado, establece que las tierras reservadas a las comunidades originarias deben restringirse a aquellas ocupadas por indígenas al momento de la promulgación de la Constitución vigente, en 1988.

Sin embargo, las comunidades indígenas rechazaron el proyecto que establece un "marco temporal", argumentando que tienen derecho a sus territorios originales, independientemente de la ocupación en 1988.



#### **Diputados brasileños aprobaron proyecto que limita demarcación de tierras indígenas**

Fuente: [FRANCE 24](#), [CNN](#)

**Brasil**

**Senado brasileño aprobó la igualdad salarial entre hombres y mujeres**



El Senado aprobó un proyecto promovido por el gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva que establece la igualdad salarial para hombres y mujeres que desempeñen las mismas funciones.

El proyecto, que modifica la llamada Consolidación de las Leyes del Trabajo, de 1943, prevé mecanismos de transparencia y remuneración que tienen que ser seguidos por las empresas; crea herramientas de fiscalización para garantizar su cumplimiento y establece multas administrativas para quien viole la ley.

En caso de comprobarse discriminación salarial por motivos de sexo, raza, etnia, origen o edad, el empleador deberá pagar las diferencias salariales y será sancionado con una multa administrativa equivalente a 10 veces el valor del nuevo salario para la víctima.

Fuente: [SWISSINFO](#)

**Chile**

**Congreso chileno aprobó alza gradual del salario mínimo y subsidios a las empresas**

El Parlamento chileno aprobó el proyecto que reajusta el salario mínimo para alcanzar, de forma gradual y hasta julio del próximo año, los 500.000 pesos chilenos (623 dólares al valor actual) y que incluye un subsidio a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se trata de la segunda subida del salario mínimo lograda por el Ejecutivo chileno, después de un incremento inicial del 14,3 % en mayo de 2022, el mayor reajuste en 25 años.

El proyecto de ley fija un aumento gradual desde los actuales 410.000 pesos a 440.000 para mayo de 2023, luego a 460.000 pesos en septiembre de 2023 y, finalmente, a 500.000 pesos chilenos (623 dólares) el 1 de julio de 2024.



Fuente: [SWISSINFO](#), [AP](#)

**Francia**

**Parlamento de Francia aprobó una ley para regular la actividad de los influencers**



El Parlamento francés aprobó la nueva ley que regulará la actividad de los influencers de internet e impedirá la promoción comercial de ciertos productos y prácticas considerados peligrosos o fraudulentos.

En este sentido, la nueva legislación prohíbe la promoción de cirugías estéticas, prácticas médicas no contrastadas científicamente, suscripciones a apuestas deportivas, los productos que contengan nicotina. Además, habrá una restricción seria a la promoción de activos financieros o criptomonedas.

Los influencers de las redes sociales que no respeten la norma podrán ser condenados hasta a seis meses de prisión y 300,000 euros de multa.

Fuente: [FORBES](#), [DW](#)

**Ucrania**

La Rada Suprema de Ucrania aprobó un veto total al comercio y las inversiones en Irán para los próximos 50 años, como pidió el presidente Volodimir Zelenski, para castigar a Teherán por el suministro de drones a Rusia, con los que este país ataca infraestructura ucraniana.

La medida incluye además la prohibición de la transferencia de tecnologías, derechos de propiedad intelectual, pagos electrónicos entre ambos países y la retirada de activos iraníes de su territorio o sistema bancario.

Esta serie de sanciones incluye la prohibición del comercio militar con Irán, el cese del tránsito a través de Ucrania de estas mercancías y la suspensión de las obligaciones económicas y financieras a favor de los residentes iraníes.

**Rada ucraniana prohibió el comercio con Irán durante medio siglo**



Fuente: [DW](#)



**Comunicados SCJN**

No. 185/2023

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

**SCJN INVALIDA DISPOSICIÓN DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN QUE PERMITÍA AL SAT DAR A CONOCER INFORMACIÓN PERSONAL SIN EL CONSENTIMIENTO DE SUS TITULARES Y SIN UN FIN LEGAL LEGÍTIMO**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7371>

No. 186/2023

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2023

**EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE RESOLUCIONES DE ORGANISMOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS QUE AFECTEN A PARTICULARES: SCJN**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7372>

No. 187/2023

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

**SCJN INVALIDA DISPOSICIONES DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE YUCATÁN POR FALTA DE CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7373>

No. 188/2023

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2023

**SCJN INVALIDA DISPOSICIONES DE DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS POR VIOLACIONES AL PROCESO LEGISLATIVO**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7374>

No. 190/2023

Ciudad de México, a 01 de junio de 2023

**EL SOLO INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTRICTAMENTE CONTRACTUALES DE NATURALEZA MERCANTIL NO HACE PROCEDENTE DECRETAR UNA CONDENA POR DAÑOS PUNITIVOS**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7376>

No. 191/2023




Ciudad de México, a 01 de junio de 2023

**SCJN INVALIDA DISPOSICIONES DE LA LEY DEL NOTARIADO PARA EL ESTADO DE NAYARIT POR FALTA DE CONSULTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7377>




**LA CORTE AL DÍA**  
**Boletín de Casas de la Cultura Jurídica**

<https://bit.ly/43udybk>

-  Seguridad pública
-  Derecho a ofrecer pruebas
-  Universidades privadas

**SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN**

Viernes 2 de junio de 2023:

-  84 tesis, 25 sentencias, 21 votos, 4 acuerdos
-  Derecho humano al agua
-  Obligación de personas morales de informar al RFC sobre movimientos corporativos del ente social no transgrede el derecho a la protección de datos personales.

 Tesis publicadas: <http://bit.ly/3OUkyba>

 Sentencias: <http://bit.ly/3F0HVLI>

 Acuerdos <http://bit.ly/3VGxDai>





**29 de mayo de 2023**

DECRETO por el que se reforman y adicionan los artículos 38 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690265&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690265&fecha=29/05/2023#gsc.tab=0)

**30 de mayo de 2023**

RESOLUCIÓN del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como Agrupación Política Nacional de la asociación de la ciudadanía denominada Demócrata Liberal.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690419&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690419&fecha=30/05/2023#gsc.tab=0)

**31 de mayo de 2023**

DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Aviación Civil

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690705&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690705&fecha=31/05/2023#gsc.tab=0)

**01 de junio de 2023**

ACUERDO por el que se emiten las bases para la transferencia de recursos y desincorporación por extinción del organismo público descentralizado denominado Instituto de Salud para el Bienestar.

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5690905&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5690905&fecha=01/06/2023#gsc.tab=0)



## Resumen Económico y Financiero

V Semana de mayo

Del 29 de mayo al 2 de junio de 2023

Resumen semanal del 22 al 26 de mayo de 2023<sup>1</sup>

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Producto Interno Bruto (PIB) Real	1.8% anual I-Trim-22	3.7% anual I-Trim-23	+1.9 puntos porcentuales
PIB per cápita	1.0% anual I-Trim-22	3.1% anual I-Trim-23	+2.1 puntos porcentuales
Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE)	110.60 índice Mar-22	113.59 índice Mar-23	+2.99 puntos (+2.71% anual)
Establecimientos IMMEX (Personal ocupado)	-0.2% mensual Feb-23	0.1% mensual Mar-23	+0.3 puntos porcentuales
Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)	7.58% anual 1Q. May-22	6.00% anual 1Q. May-23	-1.58 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	203,450.9 mdd 12-May-23	202,832.3 mdd 19-May-23	-618.6 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	17.6930 ppd 19-May-23	17.6723 ppd 26-May-23	-0.0207 ppd (-0.12%)
Índice S&P/BMV IPC	54,296.05 unidades 19-May-23	54,025.45 unidades 26-May-23	-270.60 unidades (-0.50%)
Precio de la Mezcla Mexicana de exportación dólares por barril (dpb)	63.49 dpb 19-May-23	64.86 dpb 26-May-23	1.37 dpb (+2.16%)
Exportaciones	16.2% anual Abr-22	-2.9% anual Abr-23	-19.1 puntos porcentuales
Cuenta corriente	1.21% del PIB Oct-Dic 2022	-3.60 % del PIB Ene-Mar 2023	-4.81 puntos porcentuales
Inversión Extranjera Directa (mdd)	19,427 mdd Ene-Mar 2022	18,636 mdd Ene-Mar 2023	-791 mdd (-4.1%)
Ingresos Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	6,172.6 Mmp Programado 2022	6,602.8 Mmp Observado 2022	430.2 Mmp 7.0%
Ingresos Tributarios Mmp	3,944.5 Mmp Programado 2022	3,808.7 Mmp Observado 2022	-135.8 Mmp -3.4%
Ingresos No Tributarios Mmp	240.0 Mmp Programado 2022	341.7 Mmp Observado 2022	101.7 Mmp 42.4%
Gasto Neto Mmp	7,088.2 Mmp Aprobado 2022	7,595.3 MMp Observado 2022	Diferencia +507.1 Mmp +7.2%
Gasto Programable Mmp	5,247.3 Mmp Aprobado 2022	5,709.2 Mmp Observado 2022	Diferencia +461.9 Mmp ,+8.8%
Gasto No Programable Mmp	1,841.0 Mmp Aprobado 2022	1,886.1 MMp Observado 2022	Diferencia +45.1 Mmp +2.5%
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	225 mil solicitudes 13-May-23	229 mil solicitudes 20-May-23	+4 mil solicitudes (1.78%)

Fuente: CEFP

<sup>1</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (31 de mayo de 2023) Indicadores Económicos de Coyuntura. lescefp/020/2023. CEFP

## 1. Actividad Económica

Producto Interno Bruto (PIB) Real, 2019 - 2023 / I Trimestre

El PIB, ajustado por estacionalidad, tuvo un incremento real trimestral de 1.0% en el periodo enero-marzo de 2023, dato superior al 0.6% observado en el cuarto trimestre de 2022, pero inferior a lo anticipado por INEGI (1.1%) a finales de abril. En su comparación anual, el PIB creció 3.7% en el primer trimestre de 2023, su octava expansión sucesiva; aumento superior al del mismo lapso de 2022 (1.8%), pero por debajo de lo que había previsto INEGI (3.8%)<sup>2</sup>.

PIB per Cápita Real, 2019 - 2023 / I Trimestre

El PIB per cápita real fue de 142,747.53 pesos en el primer trimestre de 2023 (138,435.32 pesos, mismo periodo de 2022), lo que significó un aumento anual de 3.1%, su octava alza después de diez disminuciones sucesivas desde 2018. En el periodo enero-marzo de 2023, la expansión del PIB (3.7%), la ampliación de la población total (0.6%) y la elevación de los precios (4.3%); el PIB per cápita real fue equivalente a 11 mil 176.61 dólares, monto superior al que se obtuvo en el mismo periodo de 2021 (10,838.32 dólares).

Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE), 2021 - 2023 / Marzo

A pesar de las estimaciones estadísticas obtenidas en el mes de marzo de 2023, el indicador global de la actividad económica (IGAE) registró una disminución significativa del 0.33% respecto al mes de febrero. Esto se debió a que las actividades primarias, secundarias y terciarias cayeron en -1.63, -0.89 y -0.1% respectivamente. En términos generales, el IGAE Total experimentó un aumento significativo en la estimación del número de personas que trabajan en su empresa durante el mes de 2022. Por sectores; las actividades primarias, secundarias y terciarias progresaron 0.92, 1.58 y 3.32%, en ese orden<sup>3</sup>.

Figura 1, IGAE 2021-03/2023



Fuente: CEFP

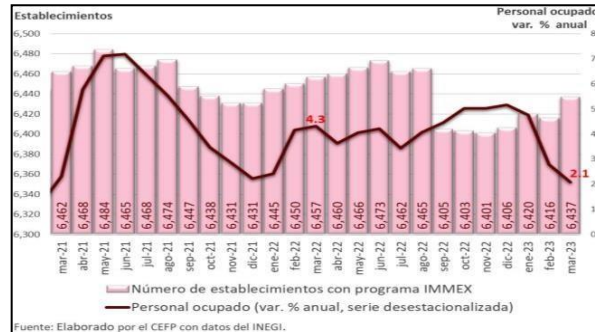
Establecimientos Activos y Personal Ocupado en la IMMEX, 2021 - 2023 / Marzo

<sup>2</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Producto Interno Bruto, PIB Real. CEFP

<sup>3</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Indicador Global de la Actividad Económica. CEFP

En marzo, el Número de establecimientos incorporados al Programa de la Industria Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX) fue de 6 mil 437 unidades, 20 menos que en el año anterior, pero 21 unidades más con respecto al mes inmediato anterior. El personal ocupado, en cifras absolutas y desestacionalizadas, se estima en 3 millones 267 mil 818 personas, lo que significó un ascenso de 0.1% con respecto a febrero y subió 2.1% a tasa anual. Las remuneraciones reales por persona ocupada, en cifras desestacionalizadas, subieron 0.9% con respecto al mes inmediato anterior y ascendieron 5.8% con relación al tercer mes de 2022<sup>4</sup>.

Figura 2, IMMEX 2022-2023



Fuente: CEFP

<sup>4</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (22 de mayo de 2023) Indicadores de Establecimientos IMMEX. CEFP

## 2. Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)/, 2021 - 2023 / 1Q. Mayo

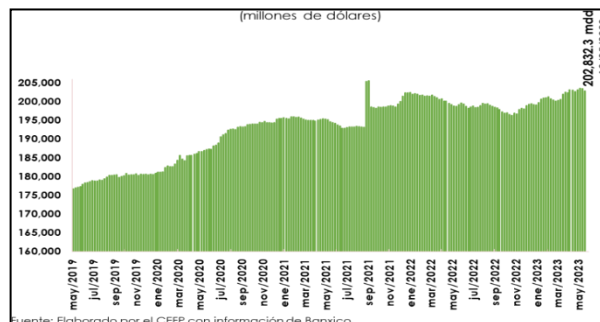
Durante la primera quincena de mayo de 2023, la inflación general anual fue de 6.0%, cifra inferior a 7.58% observado en la misma quincena de 2022<sup>5</sup>. No obstante, la variación anual del INPC se situó por arriba del objetivo de inflación establecido por Banxico (3.0%) por 71 periodos consecutivos y 53 quincenas sucesivas por encima del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Los precios en general presentaron una disminución quincenal de 0.32% (-0.06%) observado en el mismo periodo de 2022<sup>6</sup>.

## 3. Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2019 - 2023 / Mayo

Al 19 de mayo, las reservas internacionales cerraron con un saldo de 202 mil 832.3 millones de dólares (mdd), presentando una disminución de 618.6 mdd respecto al 12 de mayo (203,450.9 mdd), de tal modo que acumularon un incremento de 3 mil 738.1 mdd, con relación al cierre de 2022. La variación semanal en la reserva internacional fue resultado, principalmente, del cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco Central y otras operaciones.

Figura 3, Reservas Internacionales 2019-05/2023



Fuente: CEFP

<sup>5</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (24 de mayo de 2023) Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal. CEFP.

<sup>6</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Información (19 de mayo de 2023) Índice Nacional de Precios al Consumidor, Primera Quincena de Mayo de 2023. INEGI, Comunicado de Prensa No. 273/33.

Tipo de Cambio FIX, 2019 - 2023 / Mayo

Del 19 al 26 de mayo, el tipo de cambio FIX pasó de 17.6930 a 17.6723 pesos por dólar (ppd), lo que representó una apreciación de 0.12% (-2centavos) para el peso. En lo que va del año, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 18.3812 ppd, nivel inferior al observado en el mismo periodo de 2022 (20.3518 ppd), lo que implica una apreciación de 9.68%. La evolución del peso mexicano estuvo relacionada con la desaceleración de la inflación interna y el avance trimestral de la actividad económica de México (1.0% real en el primer trimestre de 2023)<sup>7</sup>.

Figura 4, Tipo de Cambio



Fuente: CEFP

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2016 - 2023 / Mayo

Del 19 al 26 de mayo, el Índice S&P/BMV IPC presentó un decremento de 0.50% (-270.60 unidades) cerrando en 54 mil 025.45puntos; con lo que acumula una ganancia de 11.48% (5,561.59 unidades) en lo que va del año. Cabe destacar que, en el periodo indicado, las plazas bursátiles internacionales registraron movimientos mixtos. El comportamiento de la principal bolsa de valores local se relacionó con una mayor cautela por parte de los inversionistas, ante los avances en las negociaciones para elevar el límite de la deuda pública de Estados Unidos, a fin de evitar su impago<sup>8</sup>.

Figura 5, S&P/BMV-IPC 2016-2023



Fuente: CEFP

<sup>7</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Tipo de Cambio. Reporte Económico. CEFP.

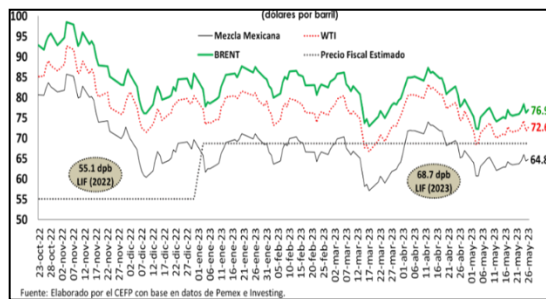
<sup>8</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (29 de mayo de 2023) Índices Bursátiles. Reporte Económico. CEFP.

**4. Mercado Petrolero**

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2022 - 2023 / Mayo

El 26 de mayo, el precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 64.86 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 1.37 dpb (2.16%) con respecto al 19 de mayo. En el mismo periodo, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 76.95 dólares, lo que significó un ascenso de 1.37 dpb (1.81%). En tanto, el WTI se ubicó en 72.67 dpb, registrando un incremento de 1.12 dpb (1.57%)<sup>9</sup>.

Figura 6, Mezcla Mexicana de Exportación



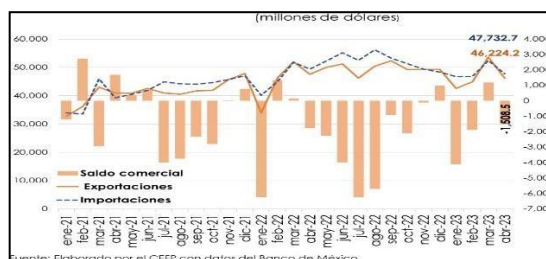
Fuente: CEFP

**5. Sector Externo**

Balanza Comercial, 2021 - 2023 / Abril

En abril, con cifras originales, las exportaciones registraron un monto de 46 mil 224.2 millones de dólares (mdd), lo que significó un decremento de 2.9% a tasa anual. Lo anterior, resultado de la disminución de 0.2% en las exportaciones no petroleras y la caída de 32.8% en las petroleras. Las importaciones de mercancías observaron un monto de 47 mil 732.7 mdd, lo que implicó un descenso de 3.3% anual. Lo anterior derivado del alza de las no petroleras en 0.1% y de la contracción de 27.5% en las petroleras. Así, en abril, la balanza comercial presentó un déficit de un mil 508.5 mdd, inferior al observado en igual mes del año previo, de un mil 783.0 mdd<sup>10</sup>.

Figura 7, Balanza Comercial 2021-04/2023



Fuente: CEFP

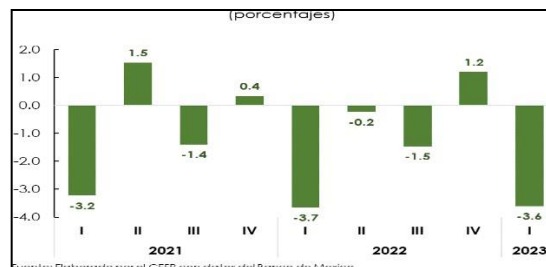
<sup>9</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (29 de mayo de 2023) Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo. Reporte Económico. CEFP.

<sup>10</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) Balanza Comercial. Reporte Económico. CEFP.

Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos, 2021 - 2023 / I Trimestre

En el primer trimestre de 2023, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 14 mil 282.0 millones de dólares (mdd), equivalente a 3.6% del PIB. Cifra compuesta por un déficit en la balanza de bienes y servicios por 8 mil 119.6 mdd, el déficit en la balanza de ingreso primario de 19 mil 953.9 mdd, así como de un superávit de 13 mil 791.6 mdd. La cuenta de capital tuvo un superávit de 97.5 mdd. Respecto a la cuenta financiera, ésta presentó un endeudamiento neto, que implicó una entrada de recursos por 12,344.4 mdd<sup>11</sup>.

Figura 8, Cuenta Corriente de la Balanza de Pagos 2021-III/Trim.



Fuente: CEFP

Inversión Extranjera Directa (IED), 2022 - 2023 / Enero – Marzo

Al primer trimestre de 2023, la IED realizada y notificada ascendió a 18 mil 636 millones de dólares (mdd), lo que representó un decremento de 4.1% respecto al mismo periodo de 2022 (19,427 mdd). Por tipo de inversión, la mayor parte correspondió a la reinversión de utilidades (90.0%); seguida por las cuentas entre compañías (5.0%); y, nuevas inversiones (5.0%). Por sector: el 53% de la IED se dirigió a las manufacturas; 33% a servicios financieros; 4% a transportes; al de la construcción, el 2%; y, a la minería, 2%. El restante 6% se dispuso a otros sectores<sup>12</sup>.

**6. Expectativas Económicas**

Encuestas sobre las Expectativas de Especialistas en Economía del Sector Privado, 2023/Abril

Los especialistas en economía del sector privado, consultados por el Banco de México, ajustaron al alza su pronóstico de crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) para 2023, estimando en abril una expansión de la economía mexicana de 1.68%, por arriba de la previsión de marzo de un aumento de 1.43%. Sin embargo, los analistas del sector privado disminuyeron su pronóstico de crecimiento del PIB para 2024 al proyectar un avance de 1.61% (1.67% el mes pasado). El sector privado anticipa que la inflación anual, al finalizar 2023, se ubicará en 5.11%, por debajo de la prevista en el mes anterior (5.26%) e inferior en 2.71 puntos porcentuales con relación a la observada en diciembre de 2022 (7.82%). Para 2024, se prevé una inflación anual de 4.06% (4.14% en marzo), por lo que se advierte que la inflación se

<sup>11</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) Balanza de Pagos. Reporte Económico. CEFP.

<sup>12</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (22 de mayo de 2023) Inversión Extranjera Directa (IED). Reporte Económico. CEFP.



ubicará por arriba del objetivo del Banco Central (3.0% anual) y del intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor de la meta (2.0-4.0% anual)<sup>13</sup>.

## **7. Finanzas Públicas<sup>14</sup>**

### **Balance Presupuestario, Cuenta PÚBLICA 2022**

Durante 2022, los ingresos Presupuestarios se situaron en 430.2 Mdp (7.0%) por arriba de lo programado, excedente explicado en su mayoría por el incremento en los Ingresos Petroleros y por el de los No Tributarios, en segundo término. El monto total obtenido implicó un avance de 107.0% del total de la meta anual, estimada en seis billones 172.6 Mmp. En relación con lo obtenido en 2022, se observó un aumento de 3.5% real<sup>15</sup>.

### **Balance Petroleros, Cuenta Pública 2022**

Los ingresos Petroleros se situaron en 394.5 Mmp (36.3%) por arriba del monto programado, como resultado de los mayores recursos obtenidos por el Gobierno Federal, en 269.2 mdp, situación que se asoció con el mayor precio del petróleo, en 63.6%, lo cual compensó la caída de la producción en 4.9%. El monto obtenido implicó un avance de 136.3% de la meta anual estimada en un billón 87 Mmdp. En relación con lo obtenido en 2021, se observó un incremento de 19.7% real<sup>16</sup>.

### **Ingresos Tributarios, Cuenta Pública 2022**

Durante 2022 los Ingresos Tributarios fueron inferiores en 135.8 Mmp (-3.4%) a lo estimado para dicho periodo. Este resultado fue producto de la caída del IEPS a gasolina en 124.9% (397.3 Mmp menos), que no pudo compensarse con el incremento conjunto del ISR en 9.5% (196.2 Mmp), del IVA, en 0.7% (8.0 Mmdp) y de Otros en 31.4% (47.7 Mmp). De esta manera, los ingresos obtenidos registraron un avance de 96.6% respecto al monto anual aprobado. En comparación con igual periodo del año previo, se reportó una baja de 0.2% real, derivado de la baja en 72.5% del IEPS.

### **Ingresos No Tributarios, Cuenta Pública 2022**

Los ingresos No Tributarios fueron mayores en 101.7 Mmp (42.4%) respecto a los esperados para 2022, por lo que se reportó un avance de 142.4%. Explicado, principalmente, por el incremento en los Derechos que registraron ingresos adicionales por 68.8 Mmp y los Aprovechamientos por 32.3 Mmp. Respecto al monto obtenido en 2021, se reportó una reducción de 17.2% real, esto debido a la caída de los aprovechamientos en 29.5%.

---

<sup>13</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (31 de mayo de 2023) Evolución y Perspectivas del Producto Interno Bruto. Boletín CEFP.

<sup>14</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (31 de mayo de 2023) Análisis de los Resultados de la Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Análisis Institucional, CEFP.

<sup>15</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (4 de mayo de 2023) Cuenta Pública 2022. Finanzas Públicas. CEFP, nota CEFP/05/2023.

<sup>16</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (4 de mayo de 2023) Balances de Finanzas Públicas y Gasto Público, Avance Primer Trimestre 2023. Nota Oportuna de Finanzas Públicas. CEFP, nota CEFP/039/2023.

### Ingresos Propios de CFE, Cuenta Pública 2022

Al cierre de 2022, los ingresos propios de la CFE fueron superiores a los programados en la Ley de Ingresos de la Federación en 18.5 Mmp (4.6%). Este resultado estuvo asociado a mayores ventas e ingresos diversos. Con esto, los ingresos alcanzaron un avance respecto a la meta anual de 104.6%. En comparación con igual periodo del año previo, se reportó un ascenso en 3.2%.

### Ingresos de Organismos de Control Presupuestario Directo, Cuenta Pública 2022

Los ingresos propios de los Organismos de Control Presupuestario Directo al cierre de 2022 fueron mayores a los esperados en 51.2 Mmp (10.4%); esto debido al incremento de 50.6 Mmp en los ingresos propios del IMSS, con respecto al monto estimado para 2022, es decir, se obtuvo un avance de 108.8%. En relación al monto recaudado en 2021, se reportó un incremento real de 9.1% producto del aumento en 9.5 y 4.9 % del IMSS e ISSSTE, respectivamente.

### Gasto Neto Presupuestario, Cuenta Pública 2022

Al cierre del ejercicio fiscal 2022, el Gasto Neto se ubicó 7.2% por arriba del monto aprobado por la H Cámara de Diputados. La diferencia entre lo aprobado y ejercido (+507.1 Mmp) fue el resultado del sobregasto observado tanto en erogaciones programables como en las No programables, cuyos ejercicios superaron 8.8% y 2.5% más sobre a sus respectivos programados anuales. Respecto a lo ejercido en 2021, el actual gasto fue superior en 5.1% real, este también estuvo determinado por ambos componentes, pues mientras el Gasto Programable fue mayor en 3.8%, el No Programable lo fue en 9.5% real.

### Gasto Programable, Cuenta Pública 2022

Entre enero y diciembre de 2022, el Gasto Programable pagó 461.9 Mmp adicionales al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados. La diferencia entre lo aprobado y ejercido fue resultado de que, en casi toda la APF se ejercieron más recursos a los aprobados, pues solo los Ramos Generales dejaron recursos sin ejercer. Los sobregastos de mayor magnitud se observaron en los Ramos Administrativos (+23.7%) y las EPE (+10.4%). Respecto al ejercido en 2021, el gasto de 2022 fue superior en 3.8% real, destacando las variaciones registradas en los OCPD (7.2% real) y en los Ramos Admirativos y Generales, 3.2% real.

### Gasto No Programable, Cuenta Pública 2022

Entre enero y diciembre de 2022, el Gasto Programable pagó 461.9 Mmp adicionales al monto aprobado por la H. Cámara de Diputados. La diferencia entre lo aprobado y ejercido fue resultado de que, en casi toda la APF se ejercieron más recursos a los aprobados, pues solo los Ramos Generales dejaron recursos sin ejercer. Los sobregastos de mayor magnitud se observaron en los Ramos Administrativos (+23.7%) y las EPE (+10.4%). Respecto al ejercido en 2021, el gasto de 2022 fue superior en 3.8% real, destacando las variaciones registradas en los OCPD (7.2% real) y en los Ramos Admirativos y Generales, 3.2% real, expansión impulsada también por el Costo Financiero (10.9% real) y las Participaciones (8.2% real).

## 8. Panorama Económico Internacional

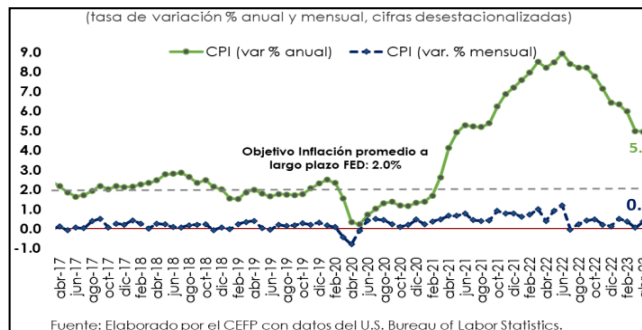
### Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2021 - 2023 / Mayo

Al 20 de mayo, el número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo en Estados Unidos (EE.UU.), ajustado estacionalmente, se situó en 229 mil, subiendo en 4 mil reclamaciones, lo que significó una ampliación de 1.78% respecto a la semana anterior. El número de solicitudes por seguro de desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 250 mil. El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) fue de 232 mil reclamaciones, registrando el mismo número de la semana previa<sup>17</sup>.

### Estados Unidos: Índice de Precios al Consumidor, 2017 - 2023 / Abril

Con datos ajustados estacionalmente, el Índice de Precios al Consumidor de Estados Unidos, aumentó 0.4% en abril respecto al mes previo, resultado de los incrementos de 4.4, 0.4 y 0.3%, en los índices de automóviles y camiones usados, vivienda y vestido, respectivamente. Por su parte, el índice de energía se elevó 0.6%; mientras que, los precios de los alimentos se mantuvieron sin cambios durante abril. En comparación anual, la inflación aumentó 5.0% en abril, ubicándose por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo, establecido por la FED (2.0%). Con cifras originales y excluyendo alimentos y energía, la inflación anual fue de 5.5%.

Figura 9, Índice de Precios al Consumidor EEUU



Fuente: CEFP

<sup>17</sup> Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) EE.UU.: Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo. Reporte Económico. CEFP.

Figura 10, Calendario de actividad económica I-Mayo 2023



Fuente: Elaboración propia con datos del CEFP.

Referencias:

- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (4 de mayo de 2023) Balances de Finanzas Públicas y Gasto Público, Avance Primer Trimestre 2023. Nota Oportuna de Finanzas Públicas. CEFP, nota CEFP/039/2023
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (4 de mayo de 2023) Cuenta Pública 2022. Finanzas Públicas. CEFP. Nota CEFP/05/2023.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (22 de mayo de 2023) Indicadores de Establecimientos IMMEX. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (22 de mayo de 2023) Inversión Extranjera Directa (IED). Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (24 de mayo de 2023) Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), quincenal. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) Balanza Comercial. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) Balanza de Pagos. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (25 de mayo de 2023) EE.UU.: Solicitudes Iniciales por Seguro de Desempleo. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Indicador Global de la Actividad Económica. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Producto Interno Bruto, PIB Real. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (26 de mayo de 2023) Tipo de Cambio. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (29 de mayo de 2023) Índices Bursátiles. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (29 de mayo de 2023) Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo. Reporte Económico. CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (31 de mayo de 2023) Análisis de los Resultados de las Finanzas Públicas en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022. Análisis Institucional, CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (31 de mayo de 2023) Evolución y Perspectivas del Producto Interno Bruto. Boletín CEFP.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (31 de mayo de 2023) Indicadores Económicos de Coyuntura. IESCEFP/020/2023. CEFP.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (19 de mayo de 2023) Índice Nacional de Precios al Consumidor, Primera Quincena de Mayo de 2023. INEGI, Comunicado de Prensa No. 273/33.

